

SECRETARIA. Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2019-00556-00

Ejecutivo contra Giovanni Massa Urueña y Néstor Massa León

AUTO No. 1193

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de los señores Giovanni Massa Urueña y Néstor Massa León, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por Central de Inversiones S.A, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha septiembre dieciocho (18) del año 2.019.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59365c4531e98abda7ed6aee5648ee83dce0276365ad91e562bd8b0c6ed875b0

Documento generado en 14/10/2021 12:39:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>